



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITES	X	SERVICIOS
CONSTANCIA DE NOTORIO ARRAIGO, RELACIONADO CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES RELIGIOSOS.				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		N/A
SE INTEGRAN Y RADICAN LOS EXPEDIENTES RESPECTIVOS A SOLICITUD DE LAS AGRUPACIONES RELIGIOSAS, PARA REALIZAR LA VERIFICACIÓN A TEMPLOS, IGLESIAS O CENTROS DE CULTO PÚBLICO, QUE SE UBIQUEN EN EL TERRITORIO MUNICIPAL, PARA CON ELLO, VERIFICAR Y CONSTATAR EL NOTORIO ARRAIGO QUE TIENEN ESTAS AGRUPACIONES EN LA POBLACIÓN Y ASÍ PODER DETERMINAR LA PROCEDENCIA O NO DE LA CONSTANCIA CORRESPONDIENTE, MISMA QUE SOLICITAN COMO UN REQUISITO MAS PARA CONSTITUIRSE COMO ASOCIACIONES RELIGIOSAS (A.R.) ANTE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN FEDERAL.				
FUNDAMENTO LEGAL	• ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. • ARTICULO 7 FRACCION II DE LA LEY DE ASOCIACIONES RELIGIOSAS Y CULTO PUBLICO • ARTICULO 8 FRACCION V DEL REGLAMENTO DE ASOCIACIONES RELIGIOSAS Y CULTO PÚBLICO • ARTÍCULO 122, 123 Y 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO • DEL ARTÍCULO 113 AL 140 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO. • ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. • REGLAMENTO DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL. • MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN.			
DOCUMENTO A OBTENER	CONSTANCIA DE NOTORIO ARRAIGO, RELACIONADO CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES RELIGIOSOS.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO O A OBTENER	6 MESES
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	PARA ORGANIZACIONES O GRUPOS RELIGIOSOS QUE PRETENDEN CONSTITUIRSE COMO UNA ASOCIACIÓN RELIGIOSA (A.R.) REALIZANDO SU TRÁMITE ANTE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS RELIGIOSOS. (HACIENDO MENCIÓN QUE LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN INTEGRA EL EXPEDIENTE RESPECTIVO Y LO TURNA A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Y EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO QUIEN EXPIDE DICHA CONSTANCIA POR ENCONTRARSE DENTRO DE SUS FACULTADES Y ÁMBITO DE COMPETENCIA).			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SE REALIZA UNA INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN A LA IGLESIA, TEMPLO O CENTRO DE CULTO RELIGIOSO, ASÍ MISMO SE VERIFICA CON LA COMUNIDAD SI DICHA AGRUPACIÓN CUENTA CON NOTORIO ARRAIGO EN LA POBLACIÓN Y HABER REALIZADO ACTIVIDADES RELIGIOSAS POR UN MÍNIMO DE 5 AÑOS EN LA ZONA.			
REQUISITOS	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con numero la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				
1-PRESENTAR SOLICITUD ORIGINAL POR ESCRITO, MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA EL TRÁMITE RESPECTIVO, EN FORMA PERSONAL O A TRAVÉS DE UN APODERADO LEGAL.	SI		CAPÍTULO 4 DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN. TÍTULO- DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS NÚMERAL 4.11.	
2-IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE. LEGAL, PASTOR O MINISTRO DE CULTO.	SI	1		
3- CROQUIS DE UBICACIÓN.		1		
4- DOCUMENTALES PÚBLICAS O PRIVADAS MEDIANTE LAS CUALES ACREDITEN LA ACTIVIDAD QUE REALIZAN, O EL INICIO DE FUNCIONAMIENTO O ACTIVIDADES RELIGIOSAS Y CULTO PÚBLICO.		1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1-PRESENTAR SOLICITUD ORIGINAL POR ESCRITO, MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA EL TRÁMITE RESPECTIVO, EN FORMA PERSONAL O A TRAVÉS DE UN APODERADO LEGAL.	SI		CAPÍTULO 4 DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN. TÍTULO- DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS NÚMERAL 4.11.	
	SI			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



MEXICO

2-IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE, LEGAL, PASTOR O MINISTRO DE CULTO.			
3- CROQUIS DE UBICACIÓN.	SI	!	
4. DOCUMENTALES PÚBLICAS O PRIVADAS MEDIANTE LAS CUALES ACREDITEN LA ACTIVIDAD QUE REALIZAN, O EL INICIO DE FUNCIONAMIENTO O ACTIVIDADES RELIGIOSAS Y CULTO PÚBLICO	SI	!	
5- PODER DE LA AGRUPACIÓN O ACTA CONSTITUTIVA			
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	SEIS DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA INSPECCIÓN/VERIFICACIÓN.		
COSTO	GRATUITO Fundamento Jurídico. N/A		
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO N/A TARJETA DE DÉBITO N/A EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE	N/A		
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	EL TRÁMITE SE OTORGA CUANDO LA AGRUPACIÓN RELIGIOSA ACREDITA HABER REALIZADO ACTIVIDADES RELIGIOSAS POR UN MÍNIMO DE 5 AÑOS EN LA COMUNIDAD Y CUENTA CON NOTORIO ARRAIGO EN LA POBLACIÓN, LO CUAL SE REALIZA A TRAVÉS DE DOCUMENTALES PÚBLICAS Y PRIVADAS, TESTIMONIALES O CUALQUIER OTRO MEDIO POR EL CUAL PUEDAN CREDITAR LOS CONCEPTOS REFERIDOS. SE NIEGA CUANDO NO SE CUMPLE CON LOS EXTREMOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A		

DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
H. AYUNTAMIENTO DE CHIMALHUACÁN		DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		C. JOSÉ JESÚS BUENDÍA ROMERO	
DOMICILIO:	CALL E: PLAZA ZARAGOZA	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	CABECERA MUNICIPAL	MUNICIPIO:	CHIMALHUACÁN
C.P.:	56330	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN LUNES A VIERNES. DE 9:00 A 16:00 HRS. SÁBADO DE 9:00 A 14:00 HRS	
LADA:	TELEFONOS	EXTS	FAX
55	5592086209	120	N/A
CORREO ELECTRÓNICO			
dir.gob.mpal.chimal@gmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A		

N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1		¿DÓNDE INGRESO MI SOLICITUD PARA TRAMITAR LA CONSTANCIA DE NOTORIO ARRAIGO?		
RESPUESTA		EN OFICINA DE PARTES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL MARCANDO COPIA PARA LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO Y DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL.		
PREGUNTA FRECUENTE 2		¿DÓNDE PUEDO TRAMITAR MI CONSTANCIA?		
RESPUESTA		EN LA DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN		
PREGUNTA FRECUENTE 3		¿QUÉ COSTO TIENE LA CONSTANCIA?		
RESPUESTA		EL TRÁMITE ES GRATUITO		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		07/FEBERERO/2025.
LIC. HÉCTOR RICARDO MORA GONZÁLEZ ENLACE DE MEJORA REGULATORIA	C. JOSÉ JESÚS BUENDÍA ROMERO DIRECTOR DE GOBERNACIÓN	

2025-2027

DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN